



Asamblea General

Quincuagésimo período de sesiones

90^a sesión plenaria

Martes 12 de diciembre de 1995, a las 15.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Freitas do Amaral (Portugal)

Se abre la sesión a las 15.20 horas.

Informes de la Primera Comisión

El Presidente (*interpretación del inglés*): Esta tarde, la Asamblea General examinará los informes de la Primera Comisión relativos a los temas 57 a 81 del programa.

Pido al Relator de la Primera Comisión, Sr. Rajab Sukayri, de Jordania, que presente los informes de esa Comisión en una sola intervención.

Sr. Sukayri (Jordania), Relator de la Primera Comisión (*interpretación del inglés*): Es para mí un honor y privilegio presentar a la Asamblea General los informes de la Comisión encargada de las cuestiones de desarme y las cuestiones de seguridad internacional conexas, la Primera Comisión. Los informes de la Primera Comisión sobre los temas 57 a 81 del programa figuran en los documentos A/50/577 a A/50/601, inclusive. A este respecto, quiero indicar que se han publicado correcciones a los documentos A/50/585, A/50/590 y A/50/600.

Este año, la Comisión ha tenido ante sí para su examen un total de 25 temas, que incluyen 21 subtemas. La Comisión concluyó su labor en 29 sesiones oficiales y siete sesiones oficiosas, en un espíritu de avenencia, a pesar del número de cuestiones complejas que tuvo ante sí. Igualmente, teniendo en cuenta la necesidad de

una ulterior racionalización de los trabajos y de los procedimientos de la Comisión, se hicieron todos los esfuerzos posibles para utilizar los servicios de conferencias asignados a la Comisión de manera eficaz y eficiente.

La Comisión dedicó nueve sesiones, del 16 al 26 de octubre, al debate general combinado sobre todos los temas de desarme y de seguridad internacional. A fin de aumentar la eficacia de su labor, en este período de sesiones la Comisión de nuevo asignó tiempo para realizar un debate estructurado sobre temas específicos dentro del marco de un enfoque temático, celebrando varias sesiones oficiosas del 30 de octubre al 3 de noviembre de 1995. Esta fase particular de la labor de la Comisión dio un mayor grado de coherencia a los debates y los hizo más centrados y orientados hacia la acción.

En este período de sesiones, la Comisión examinó 48 proyectos de resolución y tres proyectos de decisión, de los cuales, dos proyectos de resolución, el proyecto A/C.1/50/L.14, titulado "Situación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción", y el A/C.1/50/L.15, titulado "Prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares", no fueron presentados para la adopción de medidas por los respectivos patrocinadores de esos proyectos de resolución.

De los proyectos de propuestas aprobados, la Comisión aprobó 24 proyectos de resolución y un proyecto de decisión sin someterlos a votación, constituyendo aproximadamente el 50% del número total de propuestas aprobadas.

Durante el debate general, los Estados miembros plantearon y se centraron en un gran número de cuestiones en la esfera de la seguridad internacional y el desarme, oscilando entre la cuestión de las armas de pequeño calibre a la prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, y desde las negociaciones bilaterales sobre armas nucleares a las zonas libre de armas nucleares. Sin embargo, los temas que más se debatieron fueron los siguientes: la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995, fue mencionada por la mayoría de las delegaciones que participaron en los debates. No obstante, las opiniones sobre esta cuestión variaron desde los que encomiaron el resultado de la Conferencia en términos generales, a los que abordaron varias cuestiones específicas. Muchas delegaciones tomaron nota de la importancia de la prórroga indefinida del TNP como medida que había fortalecido considerablemente el régimen internacional de no proliferación nuclear. Sin embargo, muchas otras resaltaron el hecho de que la prórroga indefinida no había sido el único resultado significativo de la Conferencia. Más bien llamaron la atención de la Comisión a cuestiones tales como las garantías de seguridad de los Estados poseedores de armas nucleares a los Estados no poseedores de armas nucleares, la necesidad de concluir un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares de nivel cero que sea verificable, así como la necesidad de que se inicien inmediatamente las negociaciones dentro de la Conferencia de Desarme sobre un tratado de cesación de la producción de materiales fisionables.

La Comisión aprobó una resolución sobre la Conferencia de examen y prórroga del TNP en la que se tomó nota de las tres decisiones de la Conferencia, es decir: del fortalecimiento del proceso de examen del Tratado; de los principios y objetivos para la no proliferación nuclear y el desarme, y del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. También tomó nota de la resolución sobre el Oriente Medio adoptada por las Partes en el Tratado el 11 de mayo de 1995.

Otras cuestiones sobre las que se centraron los debates incluían la realización de ensayos nucleares por Estados que todavía no observan una limitación voluntaria de los ensayos. Esta cuestión constituyó una de las más controvertidas, tanto durante el debate como posteriormente,

durante el examen y adopción de decisiones sobre los proyectos de resolución.

Otro tema de clara importancia dentro de la esfera de las armas nucleares fue el establecimiento, o consolidación, de las zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio, el Asia meridional, América Latina y el Caribe. Además, se aprobó una resolución sobre el "Texto Definitivo de un Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África", el Tratado de Pelibanda, sin someterla a votación. Este año, el riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio ha continuado siendo una cuestión controvertida, a pesar de que este año se ha mejorado mucho tanto el título como el contenido de esta resolución, a fin de intentar lograr una redacción consensuada.

El debate general de la Primera Comisión abarcó también el tema de la transparencia en materia de armamentos, respecto del cual muchos Estados Miembros recalcaron la importancia de mejorar el funcionamiento del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas. La mayoría de los oradores manifestaron que consideraban que el Registro era un paso necesario y apropiado para el fomento de la confianza entre los Estados. Varias delegaciones solicitaron que se ampliara el alcance del Registro, de manera que incluyera las armas convencionales de fabricación nacional, así como las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Algunos Estados expresaron su pesar porque el grupo de expertos técnicos gubernamentales encargado de elaborar los procedimientos técnicos para modificar el Registro de Armas Convencionales todavía no ha podido alcanzar sus metas.

En las deliberaciones que se efectuaron en la Comisión se destacaron otros temas tales como la actual Conferencia de los Estados Partes encargada del examen de la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados, que está estudiando la cuestión del Protocolo relativo a las minas terrestres, la moratoria sobre la exportación de las minas terrestres antipersonal, el desarme y el desarrollo, los enfoques regionales del desarme, la función de la técnica y la tecnología en el desarme, y la cuestión introducida recientemente de la "Observación de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos".

Entre las cuestiones polémicas que abordó la Comisión este año se encontraba la de la convocatoria de un cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

dedicado al desarme. Las opiniones han discrepado, entre otras cosas, con respecto al calendario concreto para dicho período extraordinario de sesiones, y no se pudo lograr una avenencia que allanara el camino para un consenso sobre este tema.

Finalmente, debe mencionarse que la cuestión de la racionalización del trabajo de la Primera Comisión también este año gozó del apoyo de las delegaciones, y la Comisión aprobó una decisión, sobre la base de una propuesta presentada por el Presidente de la Comisión, en la que se dispone que continúen las consultas acerca de la forma de lograr una mayor racionalización hasta el quincuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General, ocasión en que la Comisión volverá a encargarse de esa cuestión.

Para terminar, quisiera rendir un homenaje bien merecido a todos los miembros de la Primera Comisión, cuyo espíritu de cooperación y conciliación hizo posible que la Comisión concluyera su labor un día antes de lo planeado en el actual período de sesiones de la Asamblea General.

Quisiera rendir un homenaje especial al Presidente de la Primera Comisión, el Embajador Luvsangiin Erdenechuluum, de Mongolia, cuyo dominio absoluto de los temas relativos al desarme y la seguridad internacional y cuya experiencia de larga data en la esfera del desarme, así como su bien conocido talento diplomático, hicieron que la Comisión completara su trabajo con éxito.

Quisiera dar las gracias a los Vicepresidentes de la Comisión, el Embajador Antonio de Icaza, de México, y el Embajador Wolfgang Hoffmann, de Alemania, por la forma excelente como cumplieron las responsabilidades que se les encomendaron. También quisiera expresar mi reconocimiento al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, el Sr. Marrack Goulding, y al Director del Centro de Asuntos de Desarme, el Sr. Prvoslav Davinic, por su contribución a la labor de la Comisión.

Asimismo, me complace manifestar mi agradecimiento al Secretario de la Comisión, el Sr. Sohrab Kheradi, cuyo conocimiento y vasta experiencia en el campo del desarme contribuyeron enormemente a que la Comisión concluyera con éxito su trabajo. También quisiera expresar mi reconocimiento a todos los que colaboraron con él, entre los que se encuentran los Sres. Sattar y Alasaniya y las Sras. Kulanusorstit y Nania.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Si no se presenta ninguna propuesta de conformidad con el artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Primera Comisión que tenemos hoy a la vista.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, las declaraciones deberán limitarse a las explicaciones de voto o de posición.

Las posiciones de las delegaciones en lo que respecta a las recomendaciones de la Primera Comisión ya se han expuesto claramente en la Comisión y constan en las actas oficiales pertinentes.

Quisiera recordar a los miembros que, en el párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General dispuso que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

También quisiera recordar a las delegaciones que, siempre de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto se limitarán a 10 minutos y las delegaciones deberán formularlas desde sus asientos.

Antes de que comencemos a adoptar decisiones acerca de las recomendaciones contenidas en los informes de la Primera Comisión, quisiera informar a los representantes que vamos a proceder de la misma manera en que lo hizo la Primera Comisión, a menos que se notifique lo contrario por adelantado. Esto significa que siempre que se hubiere efectuado una votación registrada o separada en la Comisión, nosotros haremos lo mismo.

Asimismo, espero que podamos proceder a aprobar sin votación las recomendaciones que hubieren sido aprobadas sin votación en la Primera Comisión.

Tema 57 del programa

Observancia de las obligaciones en materia de limitación de armamentos y de desarme

Informe de la Primera Comisión (A/50/577)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 11 de su informe (A/50/577).

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución, titulado "Observancia de los acuerdos de limitación de armamentos y de desarme", sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/60).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 57 del programa?

Así queda acordado.

Tema 58 del programa

Educación e información para el desarme

Informe de la Primera Comisión (A/50/578)

El Presidente (*interpretación del inglés*): En el párrafo 5 del informe, la Primera Comisión informa a la Asamblea de que no ha tomado medida alguna en relación con el tema 58 del programa. ¿Puedo entender que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Primera Comisión y concluir la consideración del tema 58 del programa?

Así queda acordado.

Tema 59 del programa

La verificación en todos sus aspectos, incluida la función de las Naciones Unidas en la esfera de la verificación

Informe de la Primera Comisión (A/50/579)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

República Popular Democrática de Corea, Francia, Georgia, Israel, Mónaco, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 157 votos contra 1 y 6 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/61).

[Posteriormente, la delegación de la República Islámica del Irán informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor]

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir la consideración del tema 59 del programa?

Así queda acordado.

Tema 60 del programa

Examen de la aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional

Informe de la Primera Comisión (A/50/580)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea decidirá ahora sobre el proyecto de decisión recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Canadá, República Checa, Dinamarca, Guinea Ecuatorial, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kazakstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 109 votos contra ninguno y 54 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión.

[Posteriormente, la delegación de la República Islámica del Irán informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor]

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir la consideración del tema 60 del programa?

Así queda acordado.

Tema 61 del programa

Reducción de los presupuestos militares

Informe de la Primera Comisión (A/50/581)

El Presidente (*interpretación del inglés*): En el párrafo 5 del informe, la Primera Comisión informa a la Asamblea que no adoptó medida alguna en relación con el tema 61 del programa.

¿Puedo entender que la Asamblea General desea tomar nota del informe de la Primera Comisión y concluir la consideración del tema 61 del programa?

Así queda acordado.

Tema 62 del programa

Avances científicos y tecnológicos y su repercusión en la seguridad internacional

Informe de la Primera Comisión (A/50/582)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

El proyecto de resolución se titula "Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional y el desarme".

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Francia, Israel, Luxemburgo, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Fiji, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kazakstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Malta, Mónaco, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Suecia, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania.

Por 104 votos contra 6 y 53 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/62).

[Posteriormente, la delegación de la República Islámica del Irán informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor]

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir la consideración del tema 62 del programa?

Así queda acordado.

Tema 63 del programa

Función de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otras esferas conexas

Informe de la Primera Comisión (A/50/583)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 10 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde,

Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
Cuba, República Popular Democrática de Corea, Francia, India, Irán (República Islámica del), Japón, Pakistán, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Por 157 votos contra ninguno y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/63).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir la consideración del tema 63 del programa?

Así queda acordado.

Tema 64 del programa

Enmienda al Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y debajo del agua

Informe de la Primera Comisión (A/50/584)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Swazilandia, para una explicación de voto antes de la votación.

Sr. Dlamini (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación desea manifestar que no pudimos explicar nuestra posición en la Primera Comisión porque estábamos esperando instrucciones de nuestra capital. Afortunadamente, mi delegación está ahora en condiciones de tomar una decisión conforme a las instrucciones recibidas.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Fiji, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay,

Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Federación de Rusia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania.

Por 110 votos contra 4 y 45 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/64).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir la consideración del tema 64 del programa?

Así queda acordado.

Tema 65 del programa

Tratado de prohibición completa de los ensayos

Informe de la Primera Comisión (A/50/585 y Corr.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 9 de su informe y titulado "Tratado de prohibición completa de los ensayos".

Se ha solicitado votación registrada sobre el párrafo 2 de la parte dispositiva.

Puesto que no se formulan objeciones pondré a votación el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Sulentana, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

China.

Por 166 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el párrafo 2 de la parte dispositiva.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución en su conjunto, que fue aprobado por la Primera Comisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 50/65).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su consideración del tema 65 del programa?

Así queda acordado.

Tema 66 del programa

Creación de una zona libre de armas nucleares en la región del Oriente Medio

Informe de la Primera Comisión (A/50/586)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

El proyecto de resolución fue aprobado por la Primera Comisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/66).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir su consideración del tema 66 del programa?

Así queda acordado.

Tema 67 del programa

Creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional

Informe de la Primera Comisión (A/50/587)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Swazilandia para explicar su voto antes de la votación.

Sr. Dlamini (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): En este caso tampoco pudimos participar en la decisión de la Primera Comisión en espera de que nos llegaran instrucciones de nuestra capital. Afortunadamente hoy estamos listos.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Granada, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Jamahirriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos

Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Bhután, India, Mauricio.

Abstenciones:

Argelia, Cuba, Chipre, Indonesia, Israel, República Democrática Popular Lao, Madagascar, Myanmar, Viet Nam.

Por 154 votos contra 3 y 9 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/67).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 67 del programa?

Así queda acordado.

Tema 68 del programa

Concertación de arreglos internacionales eficaces para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares

Informe de la Primera Comisión (A/50/588)

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Swazilandia, para explicar su voto antes de la votación.

Sr. Dlamini (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): Ahora contamos con las instrucciones que no habíamos recibido aún cuando debatimos este tema en la Primera Comisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh,

Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Gabón, Georgia, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Granada, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uzbekistán.

Por 122 votos contra ninguno y 44 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/68).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea dar por concluido su examen del tema 68 del programa?

Así queda acordado.

Tema 69 del programa

Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre

Informe de la Primera Comisión (A/50/589)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe.

Comenzaremos ahora el proceso de votación.

Se han solicitado votaciones por separado del decimonoeno párrafo del preámbulo y de los párrafos 8 y 10 de la parte dispositiva.

¿Hay alguna objeción a esa solicitud?

Como no hay objeciones, someteré a votación, en primer lugar, el decimonoveno párrafo del preámbulo.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Guinea Ecuatorial, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guyana, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Samoa, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suriname, Suecia, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Trinidad y Tabago, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uzbekistán.

Por 106 votos contra 1 y 57 abstenciones, queda aprobado el decimonoveno párrafo del preámbulo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 8 de la parte dispositiva.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez,

Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Guinea Ecuatorial, Estonia, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guyana, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Samoa, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suriname, Suecia, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Trinidad y Tabago, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uzbekistán.

Por 108 votos contra 1 y 57 abstenciones, queda aprobado el párrafo 8 de la parte dispositiva.

El Presidente (*interpretación del inglés*): A continuación someteré a votación el párrafo 10 de la parte dispositiva.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Bahrein, Bangladesh, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger,

Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Rwanda, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Guinea Ecuatorial, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guyana, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazakstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Nueva Zelandia, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, España, Suriname, Suecia, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Trinidad y Tabago, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uzbekistán.

Por 99 votos contra 1 y 64 abstenciones, queda aprobado el párrafo 10 de la parte dispositiva.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Ahora someteré a votación el proyecto de resolución en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Georgia, Ghana,

Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, Tayikistán, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uzbekistán.

Por 121 votos contra ninguno y 46 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 50/69).

[Posteriormente, la delegación de Francia informó a la Secretaría que tenía la intención de abstenerse]

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy ahora la palabra al representante del Canadá quien desea explicar su voto.

Sr. Snell (Canadá) (*interpretación del inglés*): En relación con la resolución que tenemos ante nosotros, quiero afirmar que la abstención de este año por parte del Canadá no supone una disminución de nuestro compromiso de

asegurar la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre. Más bien se deriva de nuestra firme convicción de que, de forma prioritaria en 1996, la Conferencia de Desarme debe centrar sus recursos en la mayor medida de lo posible en el logro de la conclusión pronta y con éxito de las negociaciones relativas a un tratado de prohibición completa de los ensayos. Por consiguiente, no podemos apoyar el establecimiento de un comité ad hoc según se pide en la resolución.

Como saben ustedes, a lo largo del tiempo el Canadá ha sido un firme y constante partidario de los debates multilaterales de la Conferencia de Desarme sobre temas relativos a la limitación de los armamentos en el espacio ultraterrestre. La política canadiense a este respecto no ha cambiado. Sigue estando firmemente fundada en el principio de que el espacio ultraterrestre debe seguir estando, como está ahora, libre de armamentos. Las actividades de la Conferencia de Desarme relativas a este objetivo seguirán recibiendo nuestro apoyo firme y directo. Estamos firmemente convencidos de que con la conclusión con éxito de sus negociaciones nucleares, la Conferencia de Desarme debe volver a ocuparse de su mandato en lo referente al espacio ultraterrestre en los próximos años.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 69 del programa?

Así queda acordado.

Tema 70 del programa

Desarme general y completo

Informe de la Primera Comisión (A/50/590 y Corr.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): A continuación daré la palabra a los representantes que deseen explicar su voto antes de la votación.

Sr. Felicio (Brasil) (*interpretación del inglés*): Quiero explicar la posición de mi país en relación con el proyecto de resolución titulado "Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares", que figura en el documento A/C.1/50/L.49/Rev.1.

Brasil, que es parte en el compromiso jurídicamente obligatorio relativo a la no proliferación de las armas nucleares en el marco del Tratado de Tlatelolco y otros instrumentos que guardan relación con el Organismo Internacional de Energía Atómica y la aplicación de salvaguardias, no participará en la votación de este proyecto de resolución puesto que, a juicio de mi Gobierno, se refiere exclusivamente a los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

Quiero solicitar que la no participación del Brasil se refleje debidamente en las actas de la votación de este proyecto de resolución.

Sr. Dlamini (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): No pudimos participar en el debate de la Primera Comisión debido a que estábamos esperando instrucciones de nuestra capital. Me complace anunciar que hemos recibido ya esas instrucciones.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación de Francia desea recordar los motivos del voto que va a emitir sobre el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, relativo a los "Ensayos nucleares" y subrayar los motivos por los que este texto nos parece infundado, injusto, pernicioso e inútil.

Francia mantiene una posición favorable a la conclusión, desde 1996, de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Fue el primero de los Estados poseedores de armas nucleares en haber defendido la opción cero en la materia, es decir, un tratado de prohibición riguroso, que prohíba todo ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear. Se alegra de que se hayan adherido a esta exigencia la mayor parte de sus interlocutores nucleares y seguirá actuando con el fin de favorecer este objetivo.

Sin embargo, para defender el objetivo de la opción cero, para abogar por la causa de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares verdaderamente eficaz, Francia necesitaba dotarse de un sistema que le permitiera verificar en el futuro la seguridad de su potencial de disuasión sin recurrir a nuevos ensayos, por limitado que pudiera ser su nivel.

Para adquirir este sistema de simulación, que prohibirá todo ensayo de armas nucleares o cualquier otra explosión nuclear, Francia, a semejanza de lo realizado por otras Potencias nucleares, debía llevar a término un programa muy limitado de ensayos.

Este es precisamente el programa que finalizará en breve, dado que tiene la firme intención de respetar el compromiso adoptado con respecto a la conclusión, en 1996, del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE).

Al hacer esto, Francia se dota de un medio para preconizar la opción cero. Actúa en beneficio de un TPCE riguroso.

Al hacerlo, Francia respeta sus compromisos internacionales. Ninguna disposición de derecho, ningún compromiso adoptado por Francia, se refiere a una "cesación inmediata de los ensayos". Desde hace tres años, la comunidad internacional reclama a las Potencias nucleares que se comprometan a la máxima moderación. El programa sumamente limitado que se encuentra en proceso de finalización corresponde a dicho criterio de la máxima moderación.

Al hacerlo, Francia no realiza ninguna acción perjudicial para el medio ambiente. A este respecto ha habido abundancia de pruebas que confirman este hecho. Hay por parte de Francia una voluntad de transparencia y de cooperación inigualada.

El proyecto actual nos parece sumamente alejado de los objetivos de la comunidad internacional en materia de desarme. Estos objetivos se encuentran reflejados en dos proyectos de resolución sometidos hoy mismo a nuestra Asamblea: el proyecto de resolución A/C.1/50/L.8/Rev.1, "Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares", y el proyecto de resolución A/C.1/50/L.17/Rev.2, "Desarme nuclear". Estos dos textos responden al conjunto de las preocupaciones de la comunidad internacional en este ámbito. Se trata de textos fundamentales. Francia los apoya plenamente.

Pero el proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 se desarrolla a partir de premisas que no corresponden al Estado de derecho: el compromiso de máxima moderación adoptado desde 1993 y confirmado este año no era, y sigue sin serlo, un compromiso de "cesación inmediata". El proyecto de resolución carece de fundamento en derecho.

El proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 reclama una cesación inmediata, cuando es sabido por todos que el objetivo de nuestra última campaña de pruebas favorece los intereses del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) y cuando es sabido por todos que esta campaña de pruebas habrá llegado a su término mucho

antes de la conclusión de dicho tratado, en 1996. El proyecto de resolución A/C.1/50/L.3 es infundado e irrealista.

El proyecto acredita erróneamente la idea de que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) podría no ser respetado. Por ello nos parece igualmente pernicioso.

Por último, este proyecto de resolución surge en 1995, mientras que todos los parámetros referentes a la cuestión de las pruebas nucleares se encontraban presentes en años anteriores. Sin embargo, durante estos últimos años no se había llevado ante la Asamblea General ningún proyecto de resolución sobre la cesación inmediata de las pruebas.

¿Por qué este texto y este año? Resulta difícil evitar interrogarse sobre los objetivos reales del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3. ¿Cómo evitar concluir que dicho proyecto de resolución persigue un propósito diferente a aquel de promover el desarme? Este texto es injusto.

Francia acaba de anunciar de manera solemne, el 6 de diciembre, que esta última campaña llegaría a su término antes de que finalizara el mes de febrero de 1996, es decir, en unas semanas más.

El Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) acaba de acceder a nuestra petición orientada a la organización de un comité internacional de expertos encargado de comprobar, una vez más, que los ensayos franceses son inocuos.

Estos dos elementos, cuyo desarrollo tuvo lugar después de la votación en la Primera Comisión, se suman a todos aquellos que pesan en contra de la aprobación de dicho proyecto de resolución.

Por los motivos antes expuestos, Francia votará en contra de la adopción de este proyecto y mantendrá la orientación que se ha fijado.

En unas semanas más habrá cesado sus pruebas, mucho antes de la conclusión del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Francia defenderá la "opción cero" en las negociaciones sobre dicho tratado, procurará favorecer la firma del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE) en 1996 y continuará actuando en pro de la no proliferación, del desarme general y de la paz.

Sr. Cassar (Malta) (*interpretación del inglés*): Deseo explicar el voto de mi delegación respecto al proyecto de

resolución que figura en el documento A/C.1/50/L.3, titulado "Ensayos nucleares".

Con respecto a la cuestión de las armas nucleares, Malta tiene una posición constante e inequívoca de firme aliento y apoyo a todas las medidas orientadas al desarme nuclear. Los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) han instado a la pronta concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE). Esto forma parte de la política general de Malta sobre las cuestiones de desarme, según la cual apoya las medidas eficaces tendientes a reducir el nivel de todos los armamentos. Malta reconoce y valora los empeños de los Estados poseedores de armas nucleares en cuanto al fomento de la paz y la estabilidad. Celebramos la prórroga indefinida del TNP y la contribución de los Estados que poseen armas nucleares a los esfuerzos encaminados a lograr un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Dentro de este contexto, Malta ha tomado nota en forma positiva del anuncio solemne hecho recientemente por uno de los Estados que poseen armas nucleares en el sentido de que su serie actual y última de ensayos nucleares concluirá para fines de febrero de 1996, mucho antes de la fecha originalmente anunciada, que era el 31 de mayo de 1996, y del compromiso de ese mismo Estado de que a partir de entonces ya no llevará a cabo ningún ensayo nuclear, ni siquiera antes de la concertación y la firma de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Malta entiende que el actual proyecto de resolución tiene por objeto el tema más amplio de los ensayos nucleares.

Al votar a favor del proyecto de resolución A/C.1/50/L.3, Malta desea expresar sus reservas en cuanto al cuarto párrafo del preámbulo. Malta cree que dicho párrafo no refleja correctamente los empeños de los Estados que poseen armas nucleares en la Conferencia de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), de 1995.

Malta subraya nuevamente su deseo de que pronto se concierte un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y reconoce y celebra el compromiso de todas las Potencias nucleares en ese sentido.

Sr. Hakwenye (Namibia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación ha recibido instrucciones oportunas sobre el proyecto de resolución titulado "Ensayos nucleares".

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tiene ante sí 18 proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 71 de su informe, documento A/50/590 y Corr.1, y un proyecto de decisión recomendado por dicha Comisión en el párrafo 72 del mismo documento.

Pondré a votación los 18 proyectos de resolución y el proyecto de decisión uno por uno. Después de que la Asamblea haya tomado todas las decisiones, los representantes tendrán nuevamente la oportunidad de explicar sus votos o posiciones.

Consideraremos en primer lugar el proyecto de resolución A, titulado “Ensayos nucleares”.

Se ha solicitado votación registrada.

Sr. Perfiliev, Director de la División de Asuntos de la Asamblea General (*interpretación del inglés*): A título de aclaración, la Asamblea está votando el proyecto de resolución A que obra en el documento A/50/590 y Corr.1. Este proyecto de resolución, titulado “Ensayos nucleares”, aparece en el documento A/C.1/50/L.3 de la Primera Comisión. Todas las delegaciones deberán confirmar si sus votos figuran reflejados con exactitud en el tablero.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Omán para aclarar su posición acerca de la presente votación.

Sr. Al-Hassan (Omán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación participó por error en la votación de este proyecto de resolución. Quisiéramos corregirlo. Omán desea no participar en la votación y espera que ello se refleje en las actas de esta sesión de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Francia para una cuestión de orden.

Sr. Dejammet (Francia) (*interpretación del francés*): Mi planteamiento es, en realidad, una cuestión de orden, referida precisamente al orden para la votación de los proyectos de resolución. Temo que haya habido alguna confusión porque el documento que tenemos ante nosotros contiene los textos de los proyectos de resolución en un cierto orden, que no responde al anunciado por el Presidente.

Por consiguiente, deseo que quede absolutamente en claro cuál es el texto que estamos votando. Me parece que

si estamos votando el proyecto de resolución sobre los ensayos nucleares, debe así expresarlo específicamente el Presidente, del mismo modo que debe quedar muy claro que se trata del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/50/L.3. Esto debe establecerse con toda claridad de modo tal que sepamos qué es lo que estamos votando. Me parece asimismo que no se ha respetado el orden establecido respecto de los proyectos de resolución, lo cual ha dado lugar a alguna confusión.

Desearía solicitar de usted, Señor Presidente, si ello resulta factible, que someta a votación nuevamente este proyecto de resolución, aclarando que se trata del proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/50/L.3 de la Primera Comisión. De esa manera, todo resultará más claro.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo aclarar la situación.

La Asamblea está votando el proyecto de resolución A, que lleva por título “Ensayos nucleares” en el documento A/50/590 y Corr.1. Corresponde al proyecto de resolución contenido en el documento A/C.1/50/L.3, que fue discutido y votado en el seno de la Primera Comisión. Creo que esto resulta claro para todos.

Si alguna delegación desea cambiar su voto, está en condiciones de hacerlo porque el mecanismo de votación todavía sigue estando abierto. Por lo tanto, no creo que resulte necesario repetir la votación. Como he expresado, el mecanismo está abierto y, por lo tanto, puede cambiarse el voto.

Resulta claro que estamos votando el proyecto de resolución referido a los “ensayos nucleares”, contenido en el documento A/C.1/50/L.3 de la Primera Comisión, denominado ahora proyecto de resolución A con el propósito de ser sometido a votación en esta sesión plenaria de la Asamblea General.

Tiene la palabra el representante de Omán para una cuestión de orden.

Sr. Al-Hassan (Omán) (*interpretación del inglés*): Mi delegación comparte plenamente la opinión expresada por la delegación de Francia. Debido al orden en que aparece en el documento que tenemos ante nosotros, mi delegación participó equivocadamente en la votación. Usted ha dicho, Señor Presidente, que las delegaciones pueden cambiar todavía su voto puesto que el mecanismo está abierto, pero en nuestro caso lo que hicimos nosotros fue

tomar parte en la votación cuando en realidad no queríamos participar. Si la votación puede volver a efectuarse, con una declaración clara y precisa dirigida a las delegaciones acerca de cuál es el proyecto de resolución que se está votando, mi delegación no participaría.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Cabo Verde para una cuestión de orden.

Sr. De Matos (Cabo Verde) (*interpretación del francés*): Deseo hacer uso de la palabra en apoyo de la declaración efectuada por el representante de Omán. Una vez que uno ha pulsado el botón, es imposible anularlo. La delegación de Cabo Verde no desea participar en la votación, pero los botones de votación sólo permiten tres opciones: a favor, en contra o abstención. Nuestra opción es que no participamos de la votación.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de la Jamahiriya Árabe Libia para una cuestión de orden.

Sr. Mubarak (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): He votado correctamente, de modo que no quiero cambiar mi voto. Sin embargo, a los efectos de que esto no vuelva a ocurrir en la votación de los demás proyectos de resolución, pediría al Presidente que se refiriera a los proyectos con el número empleado en la Primera Comisión. Fui el primero en pedir la palabra para aclarar este tema porque la primera parte del documento, tal como lo tenemos ahora ante nosotros, no reflejan el mismo orden alfabético y las recomendaciones que el Relator formula en la segunda parte.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tiene la palabra el representante de Swazilandia para una cuestión de orden.

Sr. Dlamini (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): El Presidente ha explicado correctamente a la Asamblea que, en virtud de que no se ha cerrado el mecanismo de votación, quienes crean que en forma inadvertida votaron de manera incorrecta tienen la posibilidad de cambiar. Sin embargo, comenzar desde el principio sería injusto para quienes votaron como querían hacerlo. Por lo tanto, estoy de acuerdo con la opinión del Presidente.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Dado que las delegaciones aún tienen la posibilidad de cambiar el voto, el único problema que tenemos ahora es el de las delegaciones que intervinieron en la votación sobre este

proyecto de resolución pero no deseaban hacerlo. Hasta ahora dos delegaciones han indicado que participaron por error en la votación y que no quieren hacerlo. Esto se puede reflejar en el resultado de las votaciones.

¿Hay alguna otra delegación que haya participado por error en la votación y que desee no participar en ella?

Parece no haber ninguna. ¿Inferiré de ello que podemos tener en cuenta el deseo expresado por las dos delegaciones que no quieren participar en la votación?

La Asamblea vota el proyecto de resolución A, que figura en el documento A/50/590 y Corr.1. Ruego a las delegaciones que comprueben que el tablero refleje apropiadamente su voto.

Se ha completado la votación, y se cierra el mecanismo de votación.

Votos a favor:

Argelia, Argentina, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Bhután, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Dinamarca, Ecuador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Finlandia, Ghana, Guatemala, Guyana, Islandia, India, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kazakstán, Kirguistán, Lesotho, Liechtenstein, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Palau, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Portugal, República de Corea, Rwanda, Samoa, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tailandia, Trinidad y Tabago, Uganda, Ucrania, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Benin, Camerún, Chad, China, Congo, Côte d'Ivoire, Djibouti, Guinea Ecuatorial, Francia, Gabón, Madagascar, Malí, Mauritania, Mónaco, Níger, Senegal, Togo, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Abstenciones:

Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Armenia, Bulgaria, Burundi, Camboya, Croacia, Chipre,

República Checa, República Popular Democrática de Corea, El Salvador, Estonia, Georgia, Alemania, Grecia, Guinea, Guinea-Bissau, Hungría, Israel, Kenya, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Lituania, Marruecos, Namibia, Pakistán, Polonia, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Sudán, República Árabe Siria, ex República Yugoslava de Macedonia, Túnez, Turquía, Estados Unidos de América, Zaire.

Por 85 votos contra 18 y 43 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 50/70 A).

[Posteriormente, la delegación de la República Islámica del Irán informó a la Secretaría que tenía la intención de votar en contra y la delegación de Turkmenistán informó a la Secretaría que tenía la intención de abstenerse]

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución B se titula “Armas pequeñas”.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Rwanda,

Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Azerbaiyán, Bahrein, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Egipto, Fiji, India, Israel, Lituania, Nigeria, Omán, Pakistán, Qatar, Federación de Rusia, Samoa, Arabia Saudita, Sudán, Emiratos Árabes Unidos.

Por 140 votos contra ninguno y 19 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 50/70 B).

[Posteriormente, las delegaciones de Azerbaiyán y Lituania informaron a la Secretaría que tenían la intención de votar a favor, y la delegación de Indonesia informó a la Secretaría que tenía la intención de abstenerse]

El Presidente (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante del Líbano para una cuestión de orden.

Sr. Hamdan (Líbano) (*interpretación del inglés*): El Líbano no deseaba participar en la votación sobre el proyecto de resolución B. Pido que eso quede claro en el acta de esta sesión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución C se titula “Desarme nuclear con miras a la eliminación definitiva de las armas nucleares”.

Se ha pedido que se vote por separado el quinto párrafo del preámbulo y el párrafo 1 de la parte dispositiva.

¿Hay alguna objeción a esa solicitud?

Doy la palabra al representante de la Jamahiriya Árabe Libia.

Sr. Mubarak (Jamahiriya Árabe Libia) (*interpretación del árabe*): Mi delegación entiende que la medida que estamos a punto de tomar conducirá a muchos errores en la votación. Solicitamos que, en aras de la claridad, el Presidente mencione el número con el que el proyecto de resolución fue presentado a la Primera Comisión, porque los números que constan en la primera parte del documento que consideramos son distintos de los que aparecen en la segunda parte del informe, bajo el título "Recomendaciones de la Primera Comisión". Por lo tanto, reitero mi solicitud e insisto en ello.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Como aclaración, permítaseme recordar a los miembros que, en la Primera Comisión, el proyecto de resolución C, titulado "Desarme nuclear con miras a la eliminación definitiva de las armas nucleares", figuró en el documento A/C.1/50/L.17/Rev.2.

Se han solicitado votaciones separadas del quinto párrafo del preámbulo y del párrafo 1 de la parte dispositiva del proyecto de resolución C.

Puesto que no parece haber objeciones, consideraré que la Asamblea acepta esa solicitud.

En primer lugar, someteré a votación el quinto párrafo del preámbulo.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados

Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Brasil, Cuba, Egipto, India, Irán (República Islámica del), Israel, Kenya, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Myanmar, Namibia, Nigeria, Pakistán, República Árabe Siria, Uganda, República Unida de Tanzania, Zimbabwe.

Por 143 votos contra ninguno y 17 abstenciones, queda aprobado el quinto párrafo del preámbulo.

[Posteriormente, la delegación de Uganda informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor, y la delegación del Líbano informó a la Secretaría que tenía la intención de abstenerse]

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 1 de la parte dispositiva.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia,

Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

India, Israel.

Abstenciones:

Brasil, Cuba, Namibia, Pakistán.

Por 156 votos contra 2 y 4 abstenciones, queda aprobado el párrafo 1 de la parte dispositiva.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución C en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde,

Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Brasil, China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, India, Irán (República Islámica del), Israel, Myanmar, Pakistán.

Por 154 votos contra ninguno y 10 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución C en su conjunto (resolución 50/70 C).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución D se titula "Transparencia en materia de armamentos", y corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.18 de la Primera Comisión.

Se han solicitado votaciones separadas del inciso b) del párrafo 3 y del párrafo 5 de la parte dispositiva.

Puesto que no escucho objeciones, consideraré que la Asamblea acepta esa solicitud.

En primer lugar, someteré a votación el inciso b) del párrafo 3 de la parte dispositiva.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, India, Indonesia, Irán (República Islámica del),

Kenya, Jamahiriya Árabe Libia, México, Myanmar, Pakistán, Sri Lanka, Sudán.

Por 142 votos contra ninguno y 13 abstenciones, queda aprobado el inciso b) del párrafo 3 de la parte dispositiva.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 5 de la parte dispositiva.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

China, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Egipto, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Kenya, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, México, Myanmar, Nigeria, Pakistán, Arabia Saudita, Sri Lanka, Sudán.

Por 143 votos contra ninguno y 17 abstenciones, queda aprobado el párrafo 5 de la parte dispositiva.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución D en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Suriname, Swazilandia, Suecia, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de

Tanzanía, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

Argelia, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Egipto, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, México, Myanmar, Arabia Saudita, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria.

Por 149 votos contra ninguno y 15 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución D en su conjunto (resolución 50/70 D).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución E se titula "Prohibición del vertimiento de desechos radiactivos". Corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.22 de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución E sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 50/70 E).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución F se titula "Convocación del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme". Corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.25/Rev.1 de la Primera Comisión.

Se han solicitado votaciones separadas para los párrafos 1, 2, 4 y 5 de la parte dispositiva.

¿Hay alguna objeción a esa solicitud?

No hay objeciones. Por lo tanto, en primer lugar someteré a votación el párrafo 1 de la parte dispositiva.

Se ha solicitado votación registrada

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam,

Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Qatar, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Argentina, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Croacia, Guinea Ecuatorial, Japón, Kazakstán, Paraguay, Perú, República de Corea, Federación de Rusia, Ucrania.

Por 109 votos contra 40 y 12 abstenciones, queda aprobado el párrafo 1 de la parte dispositiva.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 2 de la parte dispositiva.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Qatar, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Argentina, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, República Checa, Dinamarca, Guinea Ecuatorial, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Japón, Kazakstán, Paraguay, Perú, República de Corea, Federación de Rusia, Ucrania.

Por 109 votos contra 41 y 10 abstenciones, queda aprobado el párrafo 2 de la parte dispositiva.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 4 de la parte dispositiva.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Qatar, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Argentina, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Guinea Ecuatorial, Japón, Kazakstán, Paraguay, Perú, República de Corea, Federación de Rusia, Ucrania.

Por 107 votos contra 40 y 11 abstenciones, queda aprobado el párrafo 4 de la parte dispositiva.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el párrafo 5 de la parte dispositiva.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Qatar, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Argentina, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Armenia, Azerbaiyán, Belarús, Guinea Ecuatorial, Japón, Kazakstán, Paraguay, Perú, República de Corea, Federación de Rusia, Ucrania.

Por 107 votos contra 40 y 11 abstenciones, queda aprobado el párrafo 5 de la parte dispositiva.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución F en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Guinea Ecuatorial, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Kazakstán, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Paraguay, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 111 votos contra 2 y 49 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución F en su conjunto (resolución 50/70 F).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución G se titula "Relación entre desarme y desarrollo". Corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.26 de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución G sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución G (resolución 50/70 G).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución H se titula "Asistencia a los Estados para detener la circulación ilícita de armas pequeñas y proceder a su recolección". Corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.29/Rev.2 de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución H sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución H (resolución 50/70 H).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución I se titula "Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y desarme nuclear". Corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.35/Rev.1 de la Primera Comisión.

Se ha solicitado votación separada del séptimo párrafo del preámbulo. ¿Hay alguna objeción a esa solicitud?

No hay objeciones. Por lo tanto, en primer lugar someteré a votación el séptimo párrafo del preámbulo.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Grecia,

Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Maldivas, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Suriname, Swazilandia, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Yemen, Zaire.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
Angola, Bangladesh, Botswana, Brasil, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Egipto, Guyana, India, Israel, Kenya, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Myanmar, Namibia, Nigeria, Pakistán, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, República Unida de Tanzania, Zambia, Zimbabwe.

Por 128 votos contra ninguno y 27 abstenciones, queda aprobado el séptimo párrafo del preámbulo.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución I en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:
Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad,

Chile, China, Colombia, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, ex República Yugoslava de Macedonia, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
Cuba, República Popular Democrática de Corea, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Myanmar, Pakistán, Sri Lanka, Sudán, Tailandia, Togo, República Unida de Tanzania.

Por 150 votos contra ninguno y 14 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución I en su conjunto (resolución 50/70 I).

[Posteriormente, la delegación del Líbano informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor]

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución J se titula "Medidas para reprimir la transferencia y utilización ilícitas de armas convencionales". Corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.37/Rev.1 de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución J sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución J (resolución 50/70 J).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución K se titula "Desarme regional". Corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.38 de la Primera Comisión.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del

Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
India.

Por 165 votos contra ninguno y 1 abstención, queda aprobado el proyecto de resolución K (resolución 50/70 K).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución L se titula "Control de las armas convencionales en los planos regional y subregional". Corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.40 de la Primera Comisión.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa,

Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Vanuatu, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
Brasil, Cuba, India, Jamahiriya Árabe Libia, México, Nigeria, Venezuela.

Por 158 votos contra ninguno y 7 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución L (resolución 50/70 L).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución M se titula "Observación de las normas ambientales en la elaboración y la aplicación de los acuerdos de desarme y control de armamentos". Corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.41/Rev.2 de la Primera Comisión.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:
Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein,

Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:
Francia, Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:
Canadá, Japón.

Por 157 votos contra 4 y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución M (resolución 50/70 M).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución N se titula "Negociaciones bilaterales sobre armas nucleares y desarme nuclear". Corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.44/Rev.1 de la Primera Comisión.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:
Afganistán, Argelia, Angola, Bahrein, Bangladesh, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Líbano,

Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, Mauricio, México, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Andorra, Argentina, Armenia, Bélgica, Bulgaria, Canadá, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Israel, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Islas Marshall, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Antigua y Barbuda, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Belarús, Guinea Ecuatorial, Fiji, Irlanda, Japón, Kazakstán, Liechtenstein, Malta, Micronesia (Estados Federados de), Nueva Zelandia, Paraguay, República de Corea, Suecia, Tayikistán, Ucrania.

Por 105 votos contra 37 y 20 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución N (resolución 50/70 N).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución O se titula "Suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonal". Corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.45 de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución O sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución O (resolución 50/70 O).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución P se titula "Desarme nuclear". Corresponde al

proyecto de resolución A/C.1/50/L.46/Rev.1 de la Primera Comisión.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Albania, Andorra, Argentina, Austria, Bélgica, Bulgaria, Canadá, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Antigua y Barbuda, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Belarús, Benin, Croacia, Chipre, Guinea Ecuatorial, Georgia, Japón, Kazakstán, Nueva Zelandia, República de Corea, Federación de Rusia, Ucrania.

Por 106 votos contra 39 y 17 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución P (resolución 50/70 P).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución Q se titula “Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares”. Corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.49/Rev.1 de la Primera Comisión.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelanda, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos

de América, Uruguay, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Ninguno.

Abstenciones:

India, Israel.

Por 161 votos contra ninguno y 2 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución Q (resolución 50/70 Q).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución R se titula “Contribución al desarme nuclear”. Corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.50/Rev.2 de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución R sin someterlo a votación.

¿Puedo entender que la Asamblea desea proceder de igual modo?

Queda aprobado el proyecto de resolución R (resolución 50/70 R).

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 72 de su informe (A/50/590 y Corr.1).

El proyecto de decisión se titula “No proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus vectores en todos sus aspectos”, y corresponde al proyecto de decisión A/C.1/50/L.2 de la Primera Comisión.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Australia, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán

(República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Argentina, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Guinea Ecuatorial, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 114 votos contra 1 y 49 abstenciones, queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Daré la palabra a los representantes que deseen explicar su voto o su posición.

Sr. Rivero Rosario (Cuba): La delegación de Cuba desea explicar su posición con relación al proyecto de resolución titulado "Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares", que la Primera Comisión recomienda en la parte Q del informe del Relator, contenido en el documento A/50/590, página 71 del texto en español.

La delegación de Cuba ha votado en favor del proyecto de resolución. Al actuar de esa manera, ha tomado en consideración que el contenido del proyecto de resolución es eminentemente de carácter factual y que el mismo toma nota de la celebración de la Conferencia de 1995 y de las tres decisiones en ella adoptadas, de la resolución relativa al Oriente Medio y, asimismo, de las decisiones adoptadas por los Estados Partes en ese Tratado. La delegación de Cuba desea dejar constancia de que su voto a favor del texto, por las razones antes enunciadas, en manera alguna debe interpretarse en el sentido de que modifica su posición de fondo con relación al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, del cual mi país no es Parte y sobre el que ha expresado sus puntos de vista oportunamente.

Deseo aprovechar la ocasión para solicitar, por su conducto, que por parte de la Secretaría se haga la corrección pertinente al documento A/50/590, en la página 30 de la versión en español, donde aparece la votación efectuada en la Primera Comisión en relación con el proyecto de resolución A/C.1/50/L.38, sobre desarme regional, pues Cuba votó a favor y ello no ha sido reflejado.

Sr. García (Venezuela): Voy a referirme al documento A/50/590. Al igual que lo que ha señalado el representante de Cuba, Venezuela votó a favor del proyecto de resolución A/C.1/50/L.38, y ello no aparece registrado en la página 30 del informe de la Primera Comisión. Agradecería por favor que se tomara nota.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 70 del programa?

Así queda acordado.

Tema 71 del programa

Examen y aplicación del Documento de clausura del duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Informe de la Primera Comisión (A/50/591)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tiene a su consideración cinco proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 19 de su informe.

Doy ahora la palabra al representante de Swazilandia, quien desea formular una explicación de voto o de posición antes de la votación.

Sr. Dlamini (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): Durante el debate celebrado en la Primera Comisión aún estábamos en el proceso de ponernos en contacto con nuestra capital con respecto a nuestra posición en lo que concierne al proyecto de resolución relativo al tema 71 del programa. Nos complace informar que ahora podemos adoptar una posición a favor de dicho proyecto de resolución.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tiene a su consideración cinco proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión. Presentaré los cinco proyectos de resolución a la Asamblea uno por uno. Después que se hayan tomado todas las decisiones los representantes tendrán nuevamente la oportunidad de explicar su voto o su posición.

Nos ocuparemos en primer lugar del proyecto de resolución A, titulado “Becas, capacitación y servicios de asesoramiento de las Naciones Unidas sobre desarme”. Corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.11 de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución A sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 50/71 A).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución B se titula “Medidas de fomento de la confianza en el plano regional” y corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.20/Rev.1 de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución B sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 50/71 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución C se titula “Centro Regional de las

Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en África y Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe”, y corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.24 de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución C sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 50/71 C).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución D se titula “Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz y el Desarme en Asia y el Pacífico”, y corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.31/Rev.1 de la Primera Comisión.

Se ha solicitado votación separada del párrafo 4 de la parte dispositiva.

¿Hay alguna objeción a esa petición?

No hay objeciones. Por consiguiente, en primer lugar someteré a votación el párrafo 4 de la parte dispositiva.

Se ha pedido votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Chad, Chile, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar,

Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
China, República Popular Democrática de Corea, India.

Por 161 votos contra ninguno y 3 abstenciones, queda aprobado el párrafo 4 de la parte dispositiva.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea General tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución D en su conjunto. La Primera Comisión lo aprobó sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución D, en su conjunto, sin someterlo a votación?

Queda aprobado el proyecto de resolución D en su conjunto (resolución 50/71 D).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución E se titula "Convención sobre la Prohibición de la Utilización de Armas Nucleares", y corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.47 de la Primera Comisión.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Argelia, Angola, Bahrein, Bangladesh, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Etiopía, Fiji, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jamaica, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Andorra, Bélgica, Bulgaria, Canadá, República Checa, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Mónaco, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, Eslovaquia, España, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Afganistán, Albania, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahamas, Barbados, Belarús, Croacia, Guinea Ecuatorial, Estonia, Georgia, Irlanda, Israel, Japón, Liechtenstein, Malta, Nueva Zelandia, República de Corea, República de Moldova, Federación de Rusia, Eslovenia, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Ucrania, Uzbekistán.

Por 108 votos contra 27 y 28 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución E (resolución 50/71 E).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por finalizado su examen del tema 71 del programa?

Así queda acordado.

Tema 72 del programa

Examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones

Informe de la Primera Comisión (A/50/592)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre los cuatro proyectos de resolución que la Primera Comisión recomienda en el párrafo 16 de su informe.

Nos ocuparemos primero del proyecto de resolución A, titulado “Informe de la Conferencia de Desarme”, que corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.4 de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución A sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 50/72 A).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución B se titula “Semana del Desarme”, y corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.16 de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución B sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 50/72 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución C se titula “Ampliación de la composición

de la Conferencia de Desarme” y corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.21/Rev.1 de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución C sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución C (resolución 50/72 C).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución D lleva por título “Informe de la Comisión de Desarme”. Corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.28/Rev.1 de la Primera Comisión.

Se ha solicitado una votación separada sobre el párrafo 12 de la parte dispositiva.

¿Hay alguna objeción a esta petición?

No habiéndola, someteré primero a votación el párrafo 12 de la parte dispositiva.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Fiji, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados

Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Turkmenistán, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:
Ninguno.

Abstenciones:
Israel, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Uzbekistán.

Por 162 votos contra ninguno y 4 abstenciones, queda aprobado el párrafo 12 de la parte dispositiva.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Tomaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución D en su conjunto. Recuerdo a los miembros que corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.28/Rev.1 de la Primera Comisión.

El proyecto de resolución D, en su conjunto, fue aprobado por la Primera Comisión sin someterlo a votación.

¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución D, en su conjunto (resolución 50/72 D).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 72 del programa?

Así queda acordado.

Tema 73 del programa

El riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio

Informe de la Primera Comisión (A/50/593)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución, que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 9 de su informe. El proyecto se titula “El riesgo de la proliferación nuclear en el Oriente Medio” y corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.19/Rev.1 de la Primera Comisión.

Se ha solicitado una votación separada del sexto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución.

¿Hay alguna objeción a esta solicitud?

No habiéndola, someteré primero a votación el sexto párrafo del preámbulo.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Chad, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Guinea Ecuatorial, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Alemania, Ghana, Grecia, Guinea, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Irlanda, Italia, Japón, Jordania, Kazakstán, Kuwait, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, México, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Países Bajos, Nueva Zelandia, Níger, Noruega, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Sudán, Suecia, República Árabe Siria, Tailandia, ex República Yugoslava de Macedonia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Ucrania, Emiratos

Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen.

Votos en contra:

India, Israel.

Abstenciones:

Angola, Belarús, Bolivia, Brasil, Camboya, Cuba, El Salvador, Georgia, Guatemala, Jamaica, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Islas Marshall, Nepal, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Paraguay, Rwanda, Suriname, Swazilandia, Estados Unidos de América, Uruguay, Uzbekistán, Zaire, Zambia.

Por 122 votos contra 2 y 27 abstenciones, queda aprobado el sexto párrafo del preámbulo.

[Posteriormente, la delegación de Belarús informó a la Secretaría que tenía la intención de votar a favor, y la delegación del Pakistán que tenía la intención de abstenerse]

El Presidente (*interpretación del inglés*): Someto ahora a votación el proyecto de resolución en su conjunto.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Australia, Azerbaiyán, Bahrein, Bangladesh, Botswana, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Chad, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Egipto, Ghana, Guinea, Indonesia, Irán (República Islámica del), Jordania, Kuwait, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Mauritania, México, Marruecos, Namibia, Nueva Zelandia, Níger, Omán, Pakistán, Papua Nueva Guinea, Filipinas, Qatar, República de Corea, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Islas Salomón, Sri Lanka, Sudán, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Emiratos Árabes Unidos, Vanuatu, Viet Nam, Yemen.

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Austria, Bahamas, Barbados, Belarús, Bélgica, Belice, Benin, Bhután, Bolivia,

Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Camboya, Camerún, Canadá, Chile, Congo, Côte d'Ivoire, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Kazakstán, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lesotho, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Islas Marshall, Mauricio, Micronesia (Estados Federados de), Mónaco, Mongolia, Myanmar, Nepal, Países Bajos, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Panamá, Paraguay, Perú, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Rwanda, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, Suriname, Swazilandia, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Trinidad y Tabago, Turquía, Uganda, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Uzbekistán, Venezuela, Zaire, Zambia.

Por 56 votos contra 2 y 100 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución en su conjunto (resolución 50/73).

[Posteriormente, la delegación de Belarús informó a la Secretaría que tenía la intención de abstenerse]

El Presidente (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes que desean explicar su voto sobre la resolución que se acaba de aprobar.

Sr. Rider (Nueva Zelandia) (*interpretación del inglés*): Nueva Zelandia apoyó la resolución que acabamos de aprobar en relación con el tema 73 del programa. Lo hicimos debido a nuestra preocupación por el riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio. Compartimos la preocupación de otros Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se expresó en la Conferencia de este año de examen y prórroga del TNP, en cuanto a la continuación de la existencia, en el Oriente Medio, de instalaciones nucleares no sometidas a salvaguardias.

Reafirmamos la importancia de la adhesión universal al Tratado y exhortamos a todos los Estados del Oriente Medio que todavía no hayan suscripto ese instrumento a que lo hagan lo antes posible.

Observamos que, a este respecto, la resolución individualiza a Israel. A nuestro juicio esto es inadecuado. Como he expresado, Nueva Zelandia insta a todos

los Estados de la región que no son partes en el TNP a que se sumen a la enorme mayoría de la comunidad internacional, que ve en el Tratado la base a partir de la cual vamos a trabajar por un futuro libre de armas nucleares.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 73 del programa?

Así queda acordado.

Tema 74 del programa

Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados

Informe de la Primera Comisión (A/50/594)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe, proyecto que corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.34.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin votación.

¿Puedo entender que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/74).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido su examen del tema 74 del programa?

Así queda acordado.

Tema 75 del programa

Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en la región del Mediterráneo

Informe de la Primera Comisión (A/50/595)

El Presidente (*interpretación del inglés*): A continuación la Asamblea va a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe. Dicho proyecto corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.6/Rev.1 de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/75).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 75 del programa?

Así queda acordado.

Tema 76 del programa

Aplicación de la Declaración del Océano Índico como zona de paz

Informe de la Primera Comisión (A/50/596)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 7 de su informe. Dicho proyecto corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.27 de la Primera Comisión.

Se ha solicitado votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Australia, Azerbaiyán, Bahamas, Bahrein, Bangladesh, Barbados, Belarús, Belice, Benin, Bhután, Bolivia, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, Chipre, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Etiopía, Fiji, Gabón, Ghana, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Indonesia, Irán

(República Islámica del), Jamaica, Japón, Jordania, Kazakstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Lesotho, Jamahiriya Árabe Libia, Madagascar, Malawi, Malasia, Maldivas, Malí, Islas Marshall, Mauritania, Mauricio, México, Micronesia (Estados Federados de), Mongolia, Marruecos, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nepal, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, República de Corea, Federación de Rusia, Rwanda, Samoa, Arabia Saudita, Senegal, Sierra Leona, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudán, Suriname, Swazilandia, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Uganda, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, República Unida de Tanzania, Uruguay, Vanuatu, Venezuela, Viet Nam, Yemen, Zaire, Zambia, Zimbabue.

Votos en contra:

Francia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Croacia, República Checa, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Israel, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Noruega, Polonia, Portugal, República de Moldova, Rumania, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Turquía, Uzbekistán.

Por 123 votos contra 3 y 39 abstenciones, queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/76).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 76 del programa?

Así queda acordado.

Tema 77 del programa

Consolidación del régimen establecido en el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)

Informe de la Primera Comisión (A/50/597)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea va a tomar ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe. Dicho proyecto corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.5/Rev.1 de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/77).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 77 del programa?

Así queda acordado.

Tema 78 del programa

Texto definitivo de un tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África

Informe de la Primera Comisión (A/50/598)

Enmienda (A/50/L.55)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tiene a la vista un proyecto de resolución recomendado por la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe. Dicho proyecto corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.23/Rev.1 de la Primera Comisión.

En relación con el proyecto de resolución, la Asamblea tiene asimismo a la vista una enmienda presentada por Sudáfrica y distribuida en el documento A/50/L.55.

Tiene la palabra el representante de Sudáfrica para presentar la enmienda que figura en el documento A/50/L.55.

Sr. Burgh (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): El propósito de la enmienda que presento es simplemente manifestar agradecimiento al Secretario General de la Organización de la Unidad Africana y al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica por la diligencia con que prestaron asistencia al Grupo de Expertos

encargado de elaborar un proyecto de resolución sobre una zona libre de armas nucleares en África.

Esta enmienda fue examinada con el Grupo Africano y también con representantes de otros grupos regionales que no manifestaron ninguna objeción al nuevo párrafo 7. Por lo tanto, insto a todos los miembros a que apoyen el proyecto de resolución y su enmienda de manera que pueda ser aprobado por consenso.

El Presidente (*interpretación del inglés*): A continuación la Asamblea va a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 8 de su informe y sobre la enmienda al mismo que figura en el documento A/50/L.55.

De conformidad con el artículo 90 del reglamento, la Asamblea tomará primero una decisión sobre la enmienda que, de ser aprobada, se convertiría en el nuevo párrafo 7 de la parte dispositiva y los párrafos siguientes se numerarían de nuevo como corresponda.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar la enmienda distribuida en el documento A/50/L.55?

Queda aprobada la enmienda.

El Presidente (*interpretación del inglés*): A continuación adoptaremos una decisión sobre el proyecto de resolución, que figura en el párrafo 8 del informe, en su forma enmendada.

El proyecto de resolución lleva por título “Texto definitivo del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba)”

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución en su forma enmendada?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/78).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea desea concluir el examen del tema 78 del programa?

Así queda acordado.

Tema 79 del programa

Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión

Informe de la Primera Comisión (A/50/599)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre el proyecto de decisión que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 6 de su informe. Dicho proyecto corresponde al proyecto de decisión A/C.1/50/L.51 de la Primera Comisión.

El proyecto de decisión fue aprobado por la Primera Comisión sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 79 del programa?

Así queda acordado.

Tema 80 del programa

Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción

Informe de la Primera Comisión (A/50/600 y Corr.1)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará a continuación una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Primera Comisión en el párrafo 13 de su informe. Dicho proyecto corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.1/Rev.1 de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 50/79).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del tema 80 del programa?

Así queda acordado.

Tema 81 del programa

Mantenimiento de la seguridad internacional

Informe de la Primera Comisión (A/50/601)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea tomará ahora una decisión sobre los dos proyectos de resolución recomendados por la Primera Comisión en el párrafo 9 de su informe.

Pasaremos en primer término al proyecto de resolución A, titulado “Neutralidad permanente de Turkmenistán”, que corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.9 de la Primera Comisión.

El proyecto de resolución A fue aprobado por la Primera Comisión sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución A (resolución 50/80 A).

El Presidente (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución B, que se titula “Desarrollo de relaciones de buena vecindad entre los Estados balcánicos”, corresponde al proyecto de resolución A/C.1/50/L.43 de la Primera Comisión.

La Primera Comisión aprobó el proyecto de resolución B sin votación.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución B (resolución 50/80 B).

El Presidente (*interpretación del inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluida su consideración del tema 81 del programa?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): La Asamblea General ha concluido así su examen de todos los informes de la Primera Comisión.

Programa de trabajo

El Presidente (*interpretación del inglés*): Deseo informar a los Miembros que el jueves 14 de diciembre, por la mañana, la Asamblea considerará como primer tema el segundo informe de la Comisión de Verificación

de Poderes. A continuación, la Asamblea reanudará el examen del tema 105 del programa, titulado “Desarrollo social, incluidas cuestiones relativas a la situación social en el mundo y a los jóvenes, el envejecimiento, los discapacitados y la familia”, con el propósito de adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución que figura en la nota del Secretario General (A/50/728), luego de lo cual considerará el tema 46 del programa, titulado “Asistencia para la remoción de minas”.

Quisiera informar a los miembros de que el viernes 15 de diciembre por la mañana, la Asamblea General, como segundo tema, reanudará su examen del tema 42 del programa titulado “Cuestión de Palestina”, con el propósito de tomar una decisión sobre los proyectos de resolución A/50/L.47, A/50/L.48, A/50/L.49 y A/50/L.50 que se presentaron en relación con este tema.

Se levanta la sesión a las 18.05 horas.